



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

19/03/2026

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 1 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objeto del documento	4
1.2. Alcance del documento	4
1.3. Estructura del Documento	4
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	4
3. LOTE A. SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, ASOCIADOS A UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, GRABACIÓN, ARCHIVO, EDICIÓN Y CATALOGACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL.	5
3.1. ALCANCE.....	5
3.2. COBERTURA.....	6
3.2.1. Centro de cobertura del ámbito autonómico y nacional	6
3.2.2. Centros de cobertura de ámbito local	7
3.3. BARRIDOS, GRABACIÓN, CATALOGACIÓN Y ARCHIVO.....	9
3.3.1. Barridos de señal	9
3.3.2. Grabación de radio analógica FM y televisión digital (DVB-T y DVB-T2).....	9
3.3.3. Archivo del material audiovisual.....	11
3.4. SERVICIOS DE ACCESO Y DESCARGA	12
3.5. SISTEMA DE EDICIÓN Y CATALOGACIÓN	12
3.6. Procesado de material con inteligencia artificial	15
3.7. SERVICIO DE GENERACIÓN DE INFORMES	19
3.8. GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	20
3.8.1. Procedimientos de actuación y calidad	20
3.8.2. Mantenimiento	20
3.9. CONDICIONES DE EJECUCIÓN ESPECÍFICAS.....	22
3.9.1. Medios técnicos y humanos.....	23
3.9.2. Disponibilidad del material y datos de catalogación al finalizar la prestación.	23
3.9.3. Acuerdos de nivel de servicio.....	24
3.10. ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	24
3.11. PROVISIÓN DEL SERVICIO	24
3.12. FORMACIÓN DEL EQUIPO HUMANO DEL CAA	25
3.13. GARANTÍA.....	25
4. LOTE B. SERVICIOS DE CATALOGACIÓN MANUAL	26
4.1. ALCANCE.....	26
4.2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	26
4.2.1. Consideraciones previas	26
4.2.2. Catalogación genérica de televisión.....	27
4.2.3. Catalogación de pluralismo político	29
4.2.4. Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas.	33
4.2.5. Catalogación de obra europea	34
4.2.6. Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión	34
4.2.7. Tarifación de la catalogación	34
4.3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN	36
4.3.1. Planificación.....	36
4.3.2. Medios técnicos y humanos.....	36
4.3.3. Estimación anual de carga de trabajo	37
4.3.4. Acuerdos de nivel de servicio.....	39

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

2

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 2 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73JfEfcXlJrthaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.	LOTE C. SERVICIOS DE CATALOGACIÓN AUTOMÁTICA.....	40
5.1.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	40
5.1.1.	Provisión de minutos de programación.....	40
5.1.2.	Provisión de minutos de publicidad.....	41
5.1.3.	Audiencias.....	43
5.2.	CONDICIONES DE EJECUCIÓN.....	43
5.2.1.	Planificación.....	43
5.2.2.	Medios técnicos y humanos.....	43
5.2.3.	Organización del trabajo.....	43
5.2.4.	Estimación anual de carga de trabajo.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2.5.	Acuerdos de nivel de servicio.....	43

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 3 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXljrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Introducción

El presente pliego de prescripciones técnicas (en adelante referido como pliego o PPT) describe las condiciones mínimas que deberán cumplir los servicios objeto de la presente contratación, requeridos por el Consejo Audiovisual de Andalucía (en adelante referido como CAA). Conforme se establece en los apartados correspondientes, el adjudicatario o adjudicatarios deberán ofrecer dichos servicios poniendo a disposición del proyecto los recursos humanos y la infraestructura técnica necesaria para la efectiva prestación del mismo.

1.1. Objeto del documento

Con este documento, PPT, se pretenden fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de los servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el CAA.

1.2. Alcance del documento

Este documento alcanza a todos los aspectos técnicos y condiciones en que se prestarán los servicios.

1.3. Estructura del Documento

El documento está estructurado en 5 capítulos, que abarcan desde esta introducción, hasta el Objeto del contrato y las condiciones de prestación de los Servicios correspondientes a los tres lotes que lo componen.

2. Objeto del contrato

Se pretende que el CAA cuente con información necesaria para el cumplimiento de la su Ley de Creación: Ley 1/2004, de 17 de diciembre, modificada por la Ley 10/2018 de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, y la Ley 2/2019, de 26 de junio, y su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento aprobado por Decreto 242/2021, de 26 de octubre, en relación con los contenidos emitidos por operadores de radio y televisión (en adelante TV) que emitan contenidos audiovisuales en Andalucía, a partir de un sistema de captación, grabación, archivo, edición y catalogación de material multimedia.

Para ello, se requieren servicios estructurados en 3 lotes:

- A) Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones, asociados a un sistema de captación, grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual: TV y radio,

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 4 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

captado en el centro autonómico y nacional y los centros locales y a través de streaming, con capacidad para aplicar inteligencia artificial al procesado de los materiales.

B) Servicios de catalogación manual.

- Mantenimiento de la base de datos de canales captados por el CAA
- Catalogación de campañas.

C) Servicios de catalogación automática.

- Minutados de programación
- Minutados de publicidad

Los servicios de análisis y catalogación correspondientes a los lotes B y C se sustentan en gran medida en la infraestructura tecnológica puesta a disposición del CAA como resultado de la prestación de los servicios comprendidos en el lote A.

En la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta aspectos como los de bondad y calidad de la documentación presentada, descripción, planificación y estructura general del proyecto, comprensión de los diferentes aspectos del proyecto por el licitador y acuerdos con terceros para prestación de determinados aspectos del servicio.

En todos los casos, las especificaciones técnicas aquí recogidas se entenderán como las mínimas exigidas.

3. Lote A. Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones, asociados a un sistema de captación, grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual.

3.1. Alcance

Este lote A abarca los servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones que permiten sustentar las tareas de análisis y catalogación del lote B y la incorporación de las catalogaciones automáticas del lote C, y comprende los siguientes aspectos:

- Captación, grabación y archivo de contenidos multimedia, correspondientes a emisiones de radio y TV autonómica, local y nacional dentro de la cobertura geográfica especificada en 3.2. Incluye captación de video a través de streaming por Internet.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 5 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Sistema de edición y catalogación, que permita tratar el material audiovisual y añadir a las secuencias de audio y vídeo diferentes metadatos (ítems de catalogación).
- Sistema de procesado y análisis de la televisión y la radio con inteligencia artificial, que permitirá segmentar las noticias dentro de un informativo y los distintos actores que intervienen en cada noticia, así como capacidad de integración con nuevos modelos de inteligencia artificial.
- Acceso y descarga del material audiovisual grabado y archivado, así como a la información de catalogación asociada (metadatos) en los términos estipulados en el apartado 3.4 del presente pliego.
- Servicio de generación de informes, sobre la información multimedia contenida en el sistema y sus metadatos asociados.

En el apartado 3.2 se establece la cobertura asociada al servicio, mientras que en los apartados 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 se describen los servicios que la empresa adjudicataria deberá poner a disposición del CAA.

3.2. Cobertura

En el presente pliego, se hará referencia a dos ámbitos distintos: por una parte a las emisiones de TV digital terrestre y radio FM analógica de ámbito autonómico y nacional y, por otra, a las del mismo tipo, pero de ámbito local. Los licitadores ofrecerán los servicios especificados cubriendo las emisiones de ambos ámbitos.

3.2.1. Centro de cobertura del ámbito autonómico y nacional

El ámbito autonómico y nacional, se considerará conceptualmente formado por un solo centro de captura y primer tratamiento que podrá estar situado en cualquier punto o puntos, caso de ser redundante, del territorio de Andalucía, siempre y cuando tenga cobertura para la recepción permanente con un mínimo de pérdidas, de todas las emisiones de radio analógica y TV digital terrestre de ámbito autonómico y nacional.

Para establecer la posible amplitud de este aspecto del servicio, se estima en que el número de recursos de grabación de emisiones de TV de ámbito autonómico y nacional disponibles para cubrir las necesidades del CAA a lo largo del contrato es de 12, siendo los de radio 8.

Se pone especial énfasis en la importancia de que, en este centro, las pérdidas de grabación del material audiovisual programado, deben ser mínimas.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 6 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.2.2. Centros de cobertura de ámbito local

Dentro del ámbito local, existen zonas geográficas que requieren una cantidad de recursos de grabación de emisiones de TV y radio menor o mayor en función del número de emisores de contenidos concentrados en la zona. Así, al día de hoy, existen zonas que requieren recursos de grabación de hasta 8 emisores de contenidos y zonas en las que con 1 es suficiente.

Para establecer la posible amplitud del servicio, se estima en que el número de recursos de grabación de emisiones de TV de ámbito local necesarios para cubrir las necesidades del CAA es de 64, distribuidos en 17 centros, 2 de ellos con una necesidad estimada de hasta 8 recursos de grabación y 15 con una necesidad estimada de hasta 4. En la memoria económica de la contratación se ha previsto un posible crecimiento del sistema a lo largo del periodo de ejecución de 1 centro y 2 recursos de grabación de TV.

Por focalizar la necesidad y usando la Nomenclatura del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local, podemos enumerar al día de hoy los 17 centros de ámbito local previstos al inicio del contrato por interés para el CAA y en orden de mayor a menor número de recursos de grabación necesarios, de la siguiente manera:

- Málaga «TL05MA y TL10MA.
- Fuengirola TL04MA»
- Sevilla-Dos Hermanas «TL01SE, TL07SE y TL09SE»
- Jaén- Andujar-Úbeda «TL02J, TL04J y TL06J»
- Huelva-Lepe «TL03H y TL04H»
- Jerez de la Frontera-Chiclana «TL04CA y TL05CA»
- Cádiz (Cádiz) «TL03CA»
- Granada (Granada) «TL03GR»
- Córdoba (Córdoba) «TL02CO»
- Marbella (Málaga) «TL06MA»
- Almería (Almería) «TL02AL»
- Écija (Sevilla) «TL02SE»
- Algeciras (Cádiz) «TL01CA»
- Motril (Granada) «TL08GR»
- Morón de la Frontera-Utrera (Sevilla) «TL06SE y TL08SE»

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 7 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Almonte (Huelva) TL01H.
- Estepona (Málaga) TL03MA.

Esta distribución es la estimada al día de hoy y podría variar a lo largo de la duración del contrato, estando previstas las tarifas correspondientes para el traslado de centros o de coste mensual de un centro en el caso de que ello sea conveniente para el cumplimiento de los objetivos del servicio.

Igualmente, cualquiera de los centros de ámbito local podría evolucionar en el número de recursos de grabación disponibles tanto a más como a menos en función de la variación de sus necesidades para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Las necesidades de recursos de grabación de radio FM analógica de ámbito local, está limitada a un número de 3, anexionables unitariamente a cualquiera de los centros de grabación de ámbito local, estando previstas las tarifas correspondientes para su traslado y anexionado a un centro de grabaciones de ámbito local concreto.

Adjudicado el contrato y para realizar el despliegue inicial del servicio, el CAA entregará una relación completa, exhaustiva y concreta del despliegue de recursos necesario, con sus requerimientos de recursos de grabación de TV y radio en los términos expresados más arriba.

3.2.3. Captación de señales que emiten por streaming en Internet

El presente contrato habilitará la capacidad de grabación de emisiones por streaming a través de internet e IPTV, abarcando una amplia variedad de protocolos para garantizar la versatilidad y adaptabilidad a los diferentes entornos tecnológicos. Se especifica que se podrán grabar las transmisiones que utilicen los siguientes protocolos:

- HTTP/HTTPS: Permitiendo la captura de flujos de datos en tiempo real mediante el protocolo HTTP o su versión segura HTTPS, comúnmente utilizados en transmisiones de contenido multimedia.
- RTMP (Real-Time Messaging Protocol): Habilitando la grabación de emisiones en tiempo real a través del protocolo RTMP, frecuentemente empleado en plataformas de streaming.
- RTSP (Real-Time Streaming Protocol): Posibilitando la grabación de flujos de video y audio en tiempo real mediante el protocolo RTSP, utilizado comúnmente en sistemas de videovigilancia y transmisiones en vivo.
- HLS (HTTP Live Streaming): Permitiendo la captura de transmisiones basadas en el protocolo HLS, ampliamente utilizado para la entrega de contenido multimedia en segmentos a través de HTTP.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 8 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- IPTV (Internet Protocol Television): Englobando la capacidad de grabar emisiones provenientes de servicios de televisión sobre protocolo de Internet, incluyendo los estándares como UDP, RTP, y otros compatibles con la transmisión de IPTV.

En particular, el sistema permitirá grabar las cadenas incluidas en el siguiente repositorio:

<https://github.com/LaQuay/TDTChannels>

3.3. Barridos, grabación, catalogación y archivo

Los servicios recogidos en el presente apartado son los siguientes:

3.3.1. Barridos de señal

En los centros de ámbito local, se podrán realizar barridos de las señales registradas en la banda de UHF dedicada a TV y de FM en su caso, para enumerar las emisiones de ambos tipos que se estén produciendo en un momento dado.

Igualmente, las empresas en sus ofertas, propondrán el procedimiento para que se puedan realizar barridos tanto de TV Digital Terrestre como de radio analógica FM en cualquier punto del territorio de Andalucía, siempre a demanda del CAA, estando prevista la tarifa para este caso.

3.3.2. Grabación de radio analógica FM y televisión digital (DVB-T y DVB-T2)

La grabación de TV digital terrestre DVB-T o DVB-T2 y radio analógica en su caso se realizará en todos los centros de ámbito definido en el apartado 3.2.

Las emisiones objeto de grabación dentro de cualquiera de los centros serán las de los operadores de TV digital y de radio analógica en su caso, cuya cobertura alcance al 50 % de la población del municipio con más habitantes de cada demarcación cubierta por el centro.

El sistema deberá tener capacidad para grabar y archivar materiales de televisión en alta definición (HD) y también deberá prever la posibilidad de grabar y archivar materiales en ultra HD (UHD).

La capacidad de grabación de las emisiones dependerá del ámbito geográfico y de su clasificación.

Los centros tendrán una capacidad de permanencia del material audiovisual grabado por los recursos de grabación de TV y radio en su caso, siendo este tiempo de disponibilidad en un centro proporcional de manera escalonada al número de recursos de grabación de TV disponibles.

- Ámbito nacional y autonómico:

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 9 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Se podrán grabar simultáneamente un número previsto de 12 canales de TV y 8 de radio de ámbito nacional y/o autonómico durante 24 horas al día, 365 días al año.
- Capacidad de permanencia de material: últimas 8.640 horas grabadas.
- **Ámbito local:**
 - Se podrán grabar simultáneamente un número estimado de 64 múltiples de TV y 3 de radio de ámbito local durante 23 horas 55 minutos al día, 365 días al año distribuidos en un número también estimado de 14 centros de ámbito local según requerimientos de las emisiones del territorio y de cada zona del mismo.
 - Capacidad de permanencia de material para estaciones con hasta 8 recursos de grabación: últimas 8.640 horas grabadas.
 - Capacidad de permanencia de material para estaciones con hasta 4 recursos de grabación: últimas 4.320 horas grabadas.
- **Streaming e IPTV:**
 - Se podrán grabar simultáneamente un número previsto de 16 canales de TV a través de streaming durante 24 horas al día, 365 días al año.
 - Capacidad de permanencia de material: últimas 8.640 horas grabadas.

Independientemente de la planificación de archivado en el sistema de gestión principal, ejecutada o por ejecutar, la información grabada deberá estar disponible en línea (on-line) para descarga y/o archivado a demanda, según lo expresado en el apartado 3.4.

Periódicamente, el CAA proporcionará al adjudicatario, según un procedimiento automatizado, la planificación de grabaciones con los canales y horarios concretos, con resolución de hora, que el sistema debe grabar en cada centro. En las propuestas se describirá el procedimiento previsto para la comunicación de la planificación de las grabaciones.

En lo referente a la calidad de las señales almacenadas, los requisitos mínimos serán los siguientes:

- Señal de TV: video comprimido con codificador (codec) estándar con resolución mínima 16:9 de 768 x 432 puntos, 25 cuadros (frames) por segundo, con flujo binario (bitstream) medio mínimo de 720 kbps y audio comprimido con un codificador estándar en monofónico, muestreo de 48 KHz, con flujo binario medio mínimo de 96 Kbps con calidades equivalentes a la que se podría obtener con codificadores clásicos de compresión como x264 o x265 para el video y AAC para el audio.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 10 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Señal de radio: audio comprimido con codificador estándar en monofónico o estéreo, muestreo 48 KHz, con flujo binario medio mínimo de 96 Kbps. con calidad equivalente a la que se podría obtener con codificadores clásicos de compresión AAC.

En la oferta se hará mención expresa de la calidad de las señales de audio y video, tanto grabadas como archivadas según la tipología de los centros de captación en su caso.

3.3.3. Archivo del material audiovisual

El material audiovisual seleccionado por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía para su archivado (guardado definitivo) deberá estar accesible por cualquiera de las modalidades contempladas en este pliego, durante toda la vigencia del contrato, quedando reducida esta accesibilidad solo para descarga (Apartado 3.8.2) durante los 4 años siguientes a su fecha de grabación, circunstancia tenida en cuenta en la estimación de la tarifa “Precio de la hora de grabación para tratamiento y archivado de recursos de TV y radio”. Durante el periodo de ejecución del contrato, dicho acceso deberá ser inmediato para el material archivado en al menos los últimos 60 días. El material archivado con más antigüedad se ofrecerá a demanda del Consejo y deberá estar accesible en línea (on-line) a las 12 horas del siguiente día laborable autonómico al de realización de la petición.

El material audiovisual archivado será siempre un subconjunto de toda la información multimedia grabada, y supondrá unas proporciones estimadas según el tipo de ámbito de que se trate:

- Ámbito nacional y autonómico: deberá archivar el 100% del total de la programación establecida en cuanto a material a grabar para las emisiones de este ámbito.
- Ámbito local: se estima una media de archivado del 90% del total de las programaciones establecidas en cuanto a material grabado para el total de las emisiones de este ámbito, pudiendo oscilar este valor en $\pm 10\%$ para cada estación, no sobrepasándose en todo caso para todo el ámbito el valor medio indicado.
- Streaming: se archiva todo el material que se planifique.

El material archivado será susceptible de edición y catalogación a partir de las facilidades que debe ofrecer el sistema en virtud de las especificaciones del apartado 3.5.

Al igual que sucede con la grabación en los distintos emplazamientos, el CAA entregará al adjudicatario siguiendo un procedimiento automatizado, una planificación con el material audiovisual que el sistema debe archivar. En las propuestas se describirán el procedimiento previsto para el archivado de las grabaciones de los distintos centros cubiertos por el servicio.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 11 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.4. Servicios de acceso y descarga

El sistema dispondrá de funcionalidades que permitan:

- Acceso y descarga del material audiovisual grabado y archivado, así como a la información de catalogación asociada (metadatos).
 - El material audiovisual archivado estará disponible normalmente a cualquier hora del día para acceso en línea (on-line) y/o descarga con un retardo máximo de 48 horas respecto al momento en que se produjo la emisión.
 - La infraestructura de acceso al material audiovisual grabado o archivado desde las dependencias del CAA deberá ser tal que permita normalmente la visualización simultánea, completa y correcta de 22 vídeos y sus metadatos asociados durante las 24 horas del día, con una calidad igual a la del almacenamiento de los mismos. Las franjas horarias en días laborables autonómicos de Lunes y Viernes entre las 7:30 y 15:30 y de Martes a Jueves entre las 7:30 y 20:30 gozarán de especial atención en cuanto a la continuidad y calidad de esta característica del servicio (Ver apartado 3.9).
- Búsqueda del material audiovisual almacenado usando como criterio de búsqueda cualquiera de los metadatos de los modelos de datos implementados.
- Descarga del material almacenado:
 - Descarga de material audiovisual, con un formato compatible con los sistemas y aplicaciones del CAA.
- Acceso y descarga de metadatos:
 - Acceso en modo lectura a todos los objetos del esquema de base de datos de producción, (vistas, tablas, triggers de los datos catalogados, etc.), mediante interface estándar de acceso ODBC.
 - La empresa adjudicataria deberá proporcionar al organismo la información y los mecanismos necesarios para la interpretación y visualización de estos metadatos.

En las ofertas se hará mención expresa de las características del software ofertado para acceso y descarga, funcionalidades de búsqueda de material audiovisual, facilidades de descarga puntual y masiva de material audiovisual y metadatos asociados.

3.5. Sistema de edición y catalogación

Se ofertará un sistema de edición y catalogación del material audiovisual, que deberá cumplir las siguientes especificaciones:

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 12 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El sistema permitirá el trabajo simultáneo de al menos 22 usuarios y deberá ofrecer facilidades de reproducción del material audiovisual referenciado en el mismo.
- El sistema posibilitará la edición de vídeo y audio, lo que permitirá al usuario del aplicativo generar cualquier fragmento audiovisual a partir del material audiovisual en el sistema o, de forma recursiva, a partir de material previamente editado.
- La interfaz de la aplicación de usuario deberá ser configurable para cambiar los contenidos que aparecen simultáneamente en pantalla y el tamaño que ocupan.
- Los fragmentos, «hijos», resultado de la edición a partir de fragmentos de vídeo contenidos en el sistema, tendrán entidad propia en el mismo y heredarán los metadatos de catalogación de sus jerárquicos superiores «padres». El sistema debe permitir la adición de nuevos metadatos para los mismos, lo que significará que permitirá facilidades de catalogación “multinivel”.
- El sistema permitirá tres tipos de catalogación (asociación de metadatos) de la información audiovisual archivada, a saber:
 - Catalogación básica: deberá hacerse de forma automática y se aplicará a todo el material en el sistema, incluyendo los siguientes metadatos:
 - De manera incrustada en cada fotograma: Fecha, hora, minuto, segundo, cuadro (frame), abreviatura del nombre del canal, canal de emisión e identificador de programa (PID).
 - En forma de metadatos:
 - Identificador único del ítem.
 - Hora de inicio y duración
 - Centro de recepción.
 - Nombre del canal
 - Frecuencia
 - Identificador de programa (PID)
 - Catalogación avanzada: El sistema debe permitir la catalogación manual del material audiovisual, es decir, la asociación al mismo de metadatos por un usuario catalogador, de acuerdo con un modelo de datos definido.
 - La aplicación permitirá la definición y creación de nuevas campañas de catalogación aportándole el modelo de datos para su catalogación futura.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 13 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Por parte del usuario, se podrán establecer mediante la interface ODBC y dinámicamente relaciones entre los distintos items del modelo de datos aportado.
- El modelo de datos general del sistema de catalogación debe de ser abierto y configurable a petición del CAA, y albergará submodelos de datos distintos que podrán ser aplicados a los fragmentos audiovisuales de forma independiente.
- Además de la interface ODBC, se podrán poner a disposición del CAA herramientas informáticas que permitan:
 - Crear y/o modificar modelos de datos de forma fácil e intuitiva.
 - Los cambios en los modelos de datos se aplicarán de forma inmediata a continuación de su definición on-line.
 - Establecer relaciones entre distintos conjuntos de metadatos.
- Catalogación automática:
 - Si el CAA dispusiese de parrillas de programación u otros datos referentes a partes del material archivado en el sistema, incluyendo datos como la fecha, hora de inicio, hora de fin, nombre del programa, género del programa, etc., estas, deberán de poderse insertar de forma automática como metadatos añadidos a los ya existentes.
- Subtítulos y canales de audio
 - Para aquellas cadenas de TV que el CAA designe, se deberán grabar los subtítulos y los canales de audio secundarios cuando estos difieran de los principales. Los subtítulos pueden tener como origen el teletexto y la propia TDT/TDT2 (subtítulo DVB-T), y se almacenarán en formato de texto, con etiquetas periódicas del momento temporal de la emisión al que corresponden, con un periodo máximo de 5 sg.
 - Se deberán dotar procedimientos automáticos para catalogar un programa como subtítulo y/o con pistas secundarias de audio distintas de las principales una vez introducidas las parrillas de programación.
 - Durante la reproducción del video existan existirán ajustes para que los subtítulos grabados puedan aparecer sincronizados y sobreimpresionados.

En las ofertas se hará mención expresa a las prestaciones de edición ofertadas, posibilidad de catalogación automática de contenidos, características de catalogación multinivel, catalogación de

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 14 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

subtítulos, características de las herramientas para modificar los modelos de datos y todo aquello que sea de destacar para el sistema en el ámbito de la edición y catalogación.

3.6. Procesado de material con inteligencia artificial

3.6.1. Sistema de Procesamiento con Inteligencia Artificial para Televisión:

El sistema diseñado para televisión incorporará una serie de capacidades avanzadas de inteligencia artificial, proporcionando un análisis integral de los contenidos audiovisuales. Las especificaciones técnicas incluirán:

- Segmentación de Programas: El sistema será capaz de segmentar los informativos, identificando de manera automática las diferentes noticias, secciones o temas tratados durante la emisión.
- Resumen de Contenido: Se implementará una funcionalidad de resumen automático que permitirá condensar el contenido de las noticias, facilitando la comprensión y revisión eficiente.
- Transcripción Automática: El sistema realizará transcripciones automáticas precisas de los diálogos y narrativas presentes en los programas, facilitando la indexación y búsqueda de contenido.
- Identificación de Personas y Lugares: La inteligencia artificial integrada será capaz de identificar y catalogar automáticamente tanto a personas como lugares mencionados durante las emisiones, proporcionando metadatos valiosos para la categorización de contenidos.
- Segmentación de Voces: Se implementará una capacidad de segmentación de voces que permitirá identificar y distinguir las distintas personas que participan en los programas.
- Reconocimiento Facial: El sistema contará con una capacidad avanzada de reconocimiento facial para identificar y catalogar las caras presentes en las emisiones televisivas y videoclips, contribuyendo así a una indexación más detallada y precisa del contenido visual.
- Interfaz para Entrenamiento en Reconocimiento Facial: Se proporcionará una interfaz intuitiva para el entrenamiento del sistema en reconocimiento facial, permitiendo la actualización continua de la base de datos y mejorando la precisión en la identificación de individuos.

La empresa adjudicataria se compromete de manera explícita a mantener y gestionar de forma continua el sistema de entrenamiento del reconocimiento facial, garantizando su funcionalidad óptima a lo largo de la duración del contrato. Esta responsabilidad incluye, pero no se limita a:

- Actualización de la Base de Datos: La empresa será responsable de realizar actualizaciones periódicas de la base de datos del sistema de reconocimiento facial, incorporando nuevos perfiles y datos relevantes para mejorar la precisión y eficacia del reconocimiento.
- Optimización de Algoritmos: Se espera que la empresa realice ajustes y mejoras en los algoritmos de reconocimiento facial con el objetivo de maximizar la exactitud y adaptarse a posibles cambios en las características de los individuos a lo largo del tiempo.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 15 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXljrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Capacitación del Personal:** La empresa deberá proporcionar capacitación continua al personal encargado de utilizar y administrar el sistema de reconocimiento facial, asegurando un conocimiento actualizado de las mejores prácticas y procedimientos.
- **Incorporación de Nuevas Funcionalidades:** En caso de actualizaciones o mejoras en las tecnologías relacionadas con el reconocimiento facial, la empresa deberá evaluar la viabilidad de incorporar estas nuevas funcionalidades al sistema, manteniendo así su vanguardia tecnológica.
- **Respaldo y Seguridad de Datos:** Se requerirá que la empresa implemente medidas adecuadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos utilizados en el sistema de reconocimiento facial, incluyendo copias de seguridad regulares y protocolos de acceso seguro.

Esta obligación de mantenimiento busca asegurar la efectividad a largo plazo del sistema de reconocimiento facial, promoviendo su adaptabilidad a cambios tecnológicos y la mejora continua de su desempeño, en línea con las necesidades y estándares de calidad del Consejo Audiovisual de Andalucía.

3.6.2. Sistema de Procesamiento con Inteligencia Artificial para Radio

El sistema diseñado para radio se enfocará en las particularidades de este medio, excluyendo funcionalidades relacionadas con reconocimiento facial. Las especificaciones técnicas incluirán:

- **Segmentación de Programas:** Capacidad de segmentar programas radiofónicos, identificando automáticamente diferentes secciones, noticias o temas.
- **Resumen de Contenido:** Funcionalidad de resumen automático para condensar el contenido de los programas radiofónicos, facilitando la revisión y comprensión eficiente.
- **Transcripción Automática:** Realización de transcripciones automáticas precisas de los diálogos y narrativas presentes en las emisiones radiofónicas, permitiendo una mejor indexación y búsqueda de contenido.
- **Identificación de Personas y Lugares:** Reconocimiento automático y catalogación de personas y lugares mencionados durante las emisiones radiofónicas.
- **Segmentación de Voces:** Capacidad de segmentación de voces para identificar y distinguir las distintas personas que participan en los programas de radio.

3.6.3. Capacidad de Transcripción de Discurso a Texto para Televisión y Radio

La empresa adjudicataria deberá asegurar que el sistema propuesto tenga la capacidad de realizar transcripciones precisas y eficientes del discurso a texto para contenidos televisivos y radiofónicos. Esta funcionalidad permitirá la conversión automatizada de la información hablada en texto escrito, lo que facilitará la indexación, búsqueda y análisis de los contenidos audiovisuales por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La capacidad de transcripción de discurso a texto deberá abarcar diversos dialectos y acentos del idioma español, así como también tener en cuenta las características específicas del lenguaje utilizado en

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 16 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

diferentes contextos, como entrevistas, debates, programas de entretenimiento y noticias. Además, se espera que el sistema pueda distinguir entre diferentes locutores y participantes en las emisiones, lo que contribuirá a una transcripción más precisa y detallada.

3.6.4. Otros procesamientos con inteligencia artificial.

La empresa adjudicataria podrá ofrecer otros análisis avanzados de contenidos televisivos y radiofónicos mediante el uso de tecnologías de inteligencia artificial disponibles en la actualidad o que puedan estar disponibles en el futuro. Esto ofrecerá flexibilidad y oportunidades para explorar nuevas funcionalidades y algoritmos de análisis a medida que evolucione el panorama tecnológico y las necesidades del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Estos análisis adicionales podrían incluir, entre otros, la detección de emociones en el discurso o la música, el reconocimiento de objetos y escenas en imágenes o videos, la identificación de temas y tendencias emergentes, y la generación de conclusiones y recomendaciones basadas en datos. La empresa adjudicataria estará preparada para explorar y aprovechar las últimas innovaciones en inteligencia artificial y procesamiento de datos, brindando al Consejo la capacidad de adaptarse dinámicamente a las demandas del entorno mediático.

Dentro de este apartado se incluirán algunos algoritmos de los que se usan para el procesado al que se hace referencia en los apartados 3.6.1 y 3.6.2 pero de forma aislada. Se incluirán, al menos, los siguientes algoritmos:

Módulo de segmentación de secciones de programas:

Su funcionalidad es segmentar un programa en los diferentes temas que se tratan. Para ello trabajará tanto con la información de rótulos como con la transcripción automática, y identificará segmentos de varios minutos en los que se trata de un mismo tema, es especialmente útil para magazines.

Clasificación semántica según taxonomía:

El sistema incorporará algoritmos de procesamiento del lenguaje natural (PLN) capaces de analizar segmentos de texto procedentes de la transcripción automática de contenidos audiovisuales (audio y vídeo), identificando los conceptos clave y el significado contextual del contenido.

A partir de este análisis, el sistema realizará una clasificación semántica automatizada, asignando etiquetas normalizadas en función de taxonomías estructuradas. Entre ellas, se contempla la utilización de EuroVoc, el tesoro multilingüe de la Unión Europea ampliamente utilizado en entornos institucionales, así como otras taxonomías equivalentes adaptadas al ámbito audiovisual.

Esta capacidad permitirá:

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 17 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Homogeneizar la catalogación de contenidos mediante vocabularios controlados.
- Facilitar la búsqueda avanzada, recuperación de información y análisis temático.
- Mejorar la comparabilidad de datos entre estudios, periodos y operadores.
- Integrar los resultados en sistemas de análisis y explotación de datos.

El sistema será flexible, permitiendo la incorporación de nuevas taxonomías o la adaptación de las existentes a las necesidades específicas del órgano contratante.

Extracción de entidades semánticas

Este algoritmo analizará semánticamente la información extraída del texto y reconocimiento de audio y permitirá extraer las entidades presentes en los textos asociados a los planos: nombres de protagonistas a los que se refiere la acción, nombres de organizaciones o nombres referentes a lugares que nos permiten establecer la ubicación.

Descripción semántica de imágenes

Este algoritmo tendrá la capacidad de describir una imagen en una frase de forma semántica. Analizará su contenido y la describirá de forma similar a la descripción que haría un humano: “escena de playa con persona tumbada y sombrilla”, “Mercado de frutas y hortalizas en una plaza”.

Detección y reconocimiento de caras

Este algoritmo tendrá la capacidad de detectar cualquier cara presente en la imagen y reconocerla comparándola con una BBDD de caras con los protagonistas que se pretende reconocer.

Transcripción del texto presente en la imagen (OCR)

Este algoritmo tendrá la capacidad de transcribir el texto presente en la imagen (OCR) para su uso durante la categorización y en búsqueda de palabras clave. Es muy interesante en contenidos con muchos rótulos como por ejemplo programas de magazine, ya que los rótulos dan mucha información sobre lo que está sucediendo en la imagen.

Detección de cortinillas

Este algoritmo tendrá la capacidad de trabajar con una BBDD de cortinillas de referencia y detectar dónde aparecen en cualquier vídeo. Esto es muy útil cuando dichas cortinillas fijan inicios o finales de secciones que nos interesa segmentar.

Reconocimiento de sintonías

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 18 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Este algoritmo tendrá la capacidad de reconocer aquellos puntos del audio donde haya música y se identifica de qué canción o sintonía se trata trabajando con una base de datos de referencia.

3.6.5. Capacidad de Integración del Sistema con Modelos de Inteligencia Artificial

La empresa adjudicataria deberá asegurar que el sistema propuesto cuente con una capacidad de integración robusta y flexible con cualquier modelo de inteligencia artificial requerido para su correcto funcionamiento. Esto implica que el sistema debe ser diseñado de manera que pueda adaptarse fácilmente a diferentes modelos de inteligencia artificial, incluyendo algoritmos de aprendizaje automático, redes neuronales, y otras tecnologías emergentes en el campo de la inteligencia artificial.

La integración con diversos modelos de inteligencia artificial permitirá al sistema aprovechar las últimas innovaciones en el campo, así como también facilitará su escalabilidad para satisfacer las necesidades futuras del Consejo Audiovisual de Andalucía. Esto garantizará que el sistema esté equipado para abordar una amplia gama de desafíos y escenarios, desde el análisis de contenido multimedia hasta el reconocimiento de patrones y la generación de conocimientos valiosos.

Se establece un plazo máximo de 3 meses para la integración del sistema con cualquier modelo de inteligencia artificial necesario. Durante este período, la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo todas las actividades pertinentes para garantizar una integración fluida y eficiente. Esto incluye la configuración de interfaces de comunicación, la adaptación de algoritmos y la realización de pruebas exhaustivas para verificar la compatibilidad y el rendimiento del sistema.

Al finalizar este plazo, se espera que el sistema esté completamente integrado con los modelos de inteligencia artificial requeridos y listo para su despliegue en el entorno operativo del Consejo Audiovisual de Andalucía. Este plazo se establece con el objetivo de garantizar una implementación oportuna del sistema y minimizar cualquier impacto en el cronograma del proyecto.

3.7. Servicio de generación de informes

El sistema dispondrá de un sistema de generación de informes, que deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Facilidades de generación de listados y estadísticas a partir del universo de metadatos insertados en el sistema. Se generarán a partir de criterios de búsqueda aplicados a los metadatos en el mismo, y sus resultados podrán agruparse y ordenarse de forma flexible según las pautas indicadas por el CAA para cada caso específico.
- Generación de estadísticas e informes correspondientes a los diferentes modelos de datos existentes en el sistema.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 19 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXljrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Posibilidad de exportación de resultados a formatos de hoja de cálculo estándar y de impresión (PDF).

En las ofertas se hará mención expresa a las prestaciones del sistema de generación de listados y estadísticas, posibilidades ofrecidas de personalización de informes, método y formato de exportación de datos, y todo aquello destacable del sistema por este apartado.

3.8. Gestión, operación y mantenimiento

3.8.1. Procedimientos de actuación y calidad

El licitador deberá presentar:

- Una propuesta de plan de actuación que recoja de forma ágil y sencilla, los procedimientos para la gestión, mantenimiento y operación del servicio. Dichos procedimientos permitirán la máxima visibilidad por parte del CAA en el seguimiento de las actuaciones por parte del adjudicatario y serán validados por el responsable del contrato tras la firma del mismo.

Esta propuesta deberá especificar también, el detalle de los medios técnicos y humanos que aseguren la disponibilidad del servicio, así como los procedimientos dispuestos para el cumplimiento de los niveles de servicio requeridos en el apartado 3.8.3.

- Una propuesta de plan de calidad que permita asegurar los requisitos de calidad y nivel de servicio establecidos, que establezca unos registros de calidad y que proponga unas acciones de mejora continua a lo largo de todo el servicio. Este plan de calidad será validado por el responsable del Contrato tras la firma del contrato.

3.8.2. Mantenimiento

El mantenimiento cubre la reparación o sustitución de cualquier componente del servicio que se presta, incluyendo la infraestructura de telecomunicaciones, todo el sistema de captación, los elementos hardware y los componentes software que conforman tanto los centros de captación, el centro autonómico y nacional como el centro de archivado y las estaciones de trabajo para catalogación, así como cualquier otro elemento específico necesario para una buena prestación del servicio. Las condiciones de mantenimiento contemplarán un horario de atención al cliente y/o soporte técnico entre las 07:30 y las 19:30 horas, durante cualquier día laborable autonómico entre Lunes y Viernes ambos incluidos.

Se deberá poner a disposición del servicio un sistema en línea (on-line) para la gestión de incidencias tanto por parte del CAA como del adjudicatario, que recoja todos los datos necesarios para su registro, gestión, seguimiento y evaluación a posteriori de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS´s)

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 20 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

establecidos. Asimismo, el adjudicatario deberá proporcionar toda una serie de informes basados en los «logs» del sistema, que como mínimo deberán incluir:

- Informe mensual sobre el material audiovisual archivado, que posteriormente podrá servir como base para la conformidad de las certificaciones.
- Informe sobre el material audiovisual perdido respecto del solicitado, que posteriormente podría servir como base para lanzar procesos de recuperación.
- Informe sobre la categorización, gestión y resolución de incidencias.
- Informe sobre el resultado de los procesos automáticos de inserción de parrillas de programación y otros metadatos.
- Informe sobre el resultado de los procesos automáticos de asociación entre patrones de subtítulo y pistas secundarias de audio distintas de las principales, y parrillas de programación introducidas.

Por otro lado, se deberá dotar a la infraestructura de un sistema de monitorización del tráfico de datos del enlace principal que une las sedes del CAA con el sistema central de archivo y catalogación.

En las propuestas se describirá el sistema para la gestión de incidencias en línea (on-line), el número y tipología los informes basados en los «logs» y el sistema de monitorización de tráfico previsto.

Las funcionalidades del sistema de información a implantar, a pesar de que puedan sustentarse en una infraestructura de comunicaciones y en componentes hardware, serán finalmente ofrecidas mediante aplicaciones informáticas, por lo que el software adquiere una importancia expresa en el proyecto. Por esta razón, detallamos a continuación los tipos de mantenimiento software incluidos en el presente pliego.

3.8.2.1. Mantenimiento correctivo

Se incluyen las actividades de mantenimiento destinadas a corregir los errores de los productos software ofertados, ya sea corrección del código y/o actualización de la configuración existente. Además, se deberán realizar las pruebas unitarias y de integración necesarias para la puesta en producción de las modificaciones realizadas.

3.8.2.2. Mantenimiento evolutivo

Se incluyen las actividades de mantenimiento encaminadas a cubrir las incorporaciones, modificaciones y eliminaciones necesarias de los productos software ofertados como consecuencia de la expansión o cambio en las necesidades del CAA. Quedarán cubiertos expresamente los requerimientos en el sistema

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 21 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrthaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

originados por modificaciones legislativas en materia de programación o a publicidad que afecten al ámbito de competencia del CAA.

Los mantenimientos evolutivos relativos a los requerimientos originados por cambios en las normativas internas y/o en las necesidades que provienen de la Dirección del CAA o como consecuencia de integraciones con otros sistemas de información o aplicaciones informáticas, podrán ser evaluados por la empresa adjudicataria, y consensuados en su planificación y valoración junto con el responsable del Contrato para una posible contratación externa a través del preceptivo expediente administrativo.

3.8.2.3. Mantenimiento preventivo

Se incluyen las actividades de mantenimiento destinadas a reducir gradualmente los esfuerzos invertidos en los mantenimientos correctivos y evolutivos, con el objetivo principal de mejorar el servicio prestado. También se incluyen las actividades de monitorización del sistema, orientadas a detectar un posible mal funcionamiento del mismo.

3.8.2.4. Mantenimiento adaptativo

Se incluyen las actividades de mantenimiento destinadas a adaptar el software a los cambios del entorno tecnológico y el análisis y la resolución del impacto que se pueda derivar. Principalmente estas actividades se derivan de cambios y de modificaciones de hardware, cambios en el software base, cambios de versiones, así como, también, migraciones y conversiones de datos.

3.9. Condiciones de ejecución específicas

Las condiciones de ejecución específicas o particulares que se establecen para la ejecución de este servicio son:

- Los servicios ofrecidos por el sistema de información a implantar deben estar disponibles 24 horas al día, 365 días al año. Las franjas horarias en días laborables autonómicos de lunes y viernes entre las 7:30 y 15:30 y de martes a jueves entre las 7:30 y 20:30 gozarán de especial atención en cuanto a la continuidad y calidad de las funcionalidades del servicio de cara al usuario.
- El horario del servicio de atención al cliente y/o soporte técnico es en días laborables autonómicos de lunes a viernes, entre las 07:30 y las 19:30 horas. Se deberá tener en cuenta el posible alargamiento del horario de servicio en las situaciones especiales en que se requiera.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 22 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.9.1. Medios técnicos y humanos

El adjudicatario deberá adscribir a este contrato los recursos humanos, infraestructuras técnicas, software, hardware, líneas o redes de telecomunicaciones y otros sistemas que sean necesarios para ofrecer el servicio con la calidad requerida en el presente pliego.

Tanto las infraestructuras necesarias como los medios técnicos y humanos serán por cuenta de la empresa adjudicataria y deberán permitir el trabajo simultáneo, completo y correcto de al menos 22 usuarios, utilizando simultáneamente cualquiera de las prestaciones previstas del servicio.

En la oferta se deberán incluir además de los medios técnicos y humanos previstos para la prestación del servicio, las direcciones de las ubicaciones previstas para los centros de captación detallados en este pliego, así como las condiciones de alojamiento de los equipos hardware. Igualmente se hará mención expresa a las características y prestaciones de los equipos hardware empleados en dichos centros de captación.

Si el adjudicatario requiere para la prestación del servicio una interconexión con la red privada de comunicaciones del CAA, ésta se realizará por el procedimiento y con las condiciones establecidas por la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía, a la que el Consejo Audiovisual de Andalucía está adscrito.

3.9.2. Disponibilidad del material y datos de catalogación al finalizar la prestación.

Al final del período de vigencia del contrato, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición del organismo el material multimedia y todos los metadatos vinculados al mismo, incluyendo las relaciones temporales entre ambos, proporcionándose los mecanismos que sean necesarios para la interpretación de dicha información.

Las transferencias de la referida información que el Consejo estime necesarias, en particular las de la base de datos de los metadatos, se realizarán mediante procedimiento acordado por ambas partes, de forma que el servicio no se vea afectado.

Cada unidad de material audiovisual archivado estará a disposición del CAA durante 2 años a partir de la fecha de grabación de la misma. Dado que la duración del contrato es de 1 año prorrogable por otro, la cantidad de material con posibilidad no instantánea de descarga a partir de la finalización de la prestación, irá decreciendo paulatinamente hasta convertirse en nula transcurridos 2 años. Durante este periodo de tiempo, el CAA podrá solicitar a la empresa adjudicataria la parte de material perfectamente identificado que estime oportuna. Transcurrido un periodo máximo de 5 día hábiles desde la solicitud, la empresa pondrá a disposición del CAA el material solicitado para su descarga en un formato estándar.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 23 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta disponibilidad del material, una vez finalizada la prestación del servicio, se ha tenido en cuenta en el cálculo de la tarifa asociada a la hora de material archivado.

En las ofertas se hará mención expresa del procedimiento previsto para la realización en su caso de los volcados de datos a los sistemas de información del CAA.

3.9.3. Acuerdos de nivel de servicio

Según lo expresado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En las propuestas se expondrá la metodología a seguir para mejorar y optimizar el cumplimiento de los niveles de servicio acordados y se describirán las herramientas e informes previstos en el sistema, para la gestión de su cumplimiento.

3.10. Organización de la prestación del servicio

Según lo expresado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.11. Provisión del servicio

La provisión del servicio se dividirá en dos bloques.

El primero dará comienzo una vez formalizado el contrato y en ningún caso antes del 15 de julio de 2026, teniendo una duración máxima de 69 días. Incluye el despliegue y puesta en producción del sistema en sí, del nodo de ámbito autonómico y nacional y de los 4 nodos con una mayor demanda de recursos de grabación.

El segundo bloque consiste en el despliegue del resto de los nodos, 8, que deberán estar plenamente operativos antes de transcurridos 61 días desde la fecha de inicio del primer bloque.

La puesta en producción para ambos bloques no será antes del 24 de septiembre de 2026.

Se deberá entregar al empezar las tareas de provisión un programa de trabajo, que deberá ser aprobado por el CAA. En dicho programa se deberán recoger todos los aspectos relativos a la efectiva implantación de los sistemas, con una descripción de aquellas actuaciones que deberán ser realizadas por el CAA y/o adjudicatario, con indicación expresa de responsables e interlocutores, para asegurar en los plazos fijados todos los aspectos relacionados con la implantación hasta la recepción definitiva. Así mismo, deberá figurar la composición del equipo de trabajo. Igualmente se deberá presentar un calendario diferenciado de implantación pormenorizada para cada uno de los bloques, con un cronograma que incluya las fechas de puesta en marcha de los diferentes componentes del servicio.

Dado que la implantación del servicio podría ser progresiva, se establecerán pagos parciales mensuales para el tiempo de vigencia del contrato en el que no se estén prestando los servicios previstos en su

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 24 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

totalidad. Dichos pagos estarán basados en la comprobación del estado de implantación del servicio preferentemente cada diez días naturales a partir del día siguiente al de finalización de la provisión del primer bloque y nunca antes del 24 de septiembre de 2026.

El importe que corresponderá abonar, será la parte proporcional del importe mensual correspondiente a los días cubiertos del mes por los centros operativos, según las tarifas y tantos alzados expuestos en el PCAP más el importe de la realización de las horas de grabación y archivo realizadas.

3.12. Formación del equipo humano del CAA

La empresa adjudicataria se compromete a impartir la formación necesaria al personal designado por el CAA, para el correcto manejo de las herramientas suministradas.

La formación podrá comenzar una vez firmado el contrato, sin necesidad de que el sistema completo se encuentre implantado, con el objetivo de hacerlo más eficiente y acortar la fase inicial de uso.

Se deberán suministrar manuales de usuario de todas las aplicaciones finales, que incluyan una descripción detallada de todas las funcionalidades ofrecidas y los procedimientos implantados.

En las ofertas se incluirá una planificación de la mínima formación prevista.

3.13. Garantía

Según lo expresado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 25 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Lote B. Servicios de catalogación manual.

4.1. Alcance

Se pretende que el Consejo Audiovisual de Andalucía cuente con la información necesaria para el cumplimiento de las funciones que le encomienda la Ley 1/2004 en relación con los contenidos de los operadores de radio y televisión que emiten para Andalucía.

El servicio contratado consistirá en el seguimiento de la programación y de la publicidad emitidos por los operadores que transmiten para Andalucía, para lo que se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria del presente lote el material audiovisual y las prestaciones y herramientas ofrecidas por los servicios comprendidos en el lote A y lote C.

Particularmente, este lote B abarca los siguientes servicios:

- Catalogación genérica de televisión.
- Catalogación de pluralismo político en televisión.
- Catalogación de pluralismo político en televisión con inteligencia artificial.
- Catalogación de pluralismo político en radio con inteligencia artificial.
- Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas.
- Catalogación de obra europea.
- Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre informativos.
- Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre programación.

4.2. Prescripciones técnicas

4.2.1. Consideraciones previas

En la redacción de las prescripciones técnicas del lote B se utilizarán una serie de conceptos que se definen a continuación:

- Catalogación. La catalogación consiste en, mediante la utilización del software que se pone a disposición de los catalogadores por el lote A, crear secuencias de video o radio de un determinado canal indicando el inicio y final del mismo y asignarle una serie de metadatos.
- Entidad de catalogación. Se define como entidad cada uno de los segmentos de video o radio que se cortan indicando el inicio y el final del mismo. Cada una de las entidades tiene asignados una serie de metadatos que pueden ser o bien un campo de texto libre o un combo con valores

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 26 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

fijos para seleccionar. Hay distintos tipos de entidades según la campaña: noticias, actores, programas u otras.

- Modelo de datos de catalogación. Cada campaña tiene un modelo de datos distinto donde se definen las entidades que se van catalogar y metadatos de cada una de las entidades.

4.2.2. Catalogación genérica de televisión

El objetivo de este servicio consiste en realizar un análisis de los contenidos emitidos en las televisiones captadas por el sistema de seguimiento de medios descrito en el lote A. Se trata de un análisis simple de la programación donde se diferencian los programas emitidos y se clasifican por géneros televisivos. A continuación se describen las tareas que debe realizar la empresa adjudicataria para llevar a cabo este servicio.

4.2.2.1. Planificación de grabaciones y mantenimiento de la base de datos de canales

El CAA dispone de un sistema de información donde se almacenan todos los datos disponibles sobre las cadenas de televisión y radio captadas por el sistema de seguimiento de medios del CAA.

- La empresa adjudicataria deberá planificar grabaciones periódicas de todos los canales de radio y televisión detectados para verificar la calidad de la recepción y el contenido de la programación de los mismos.
- La empresa adjudicataria verificará semanalmente las grabaciones planificadas y actualizará en la base de datos de canales existente en el CAA la información correspondiente (calidad de señal y contenido de programación).
- La empresa adjudicataria se encargará de planificar todas las grabaciones de los materiales que se han de catalogar en la campaña de catalogación genérica siguiendo las instrucciones del responsable del contrato.
- La empresa adjudicataria revisará las grabaciones para comprobar que la planificación de las campañas se ha cumplido y se encuentra disponible en el sistema todo el material necesario. Redactará un informe con las incidencias encontradas en las grabaciones y abrirá las incidencias correspondientes en el sistema de gestión de incidencias proporcionado por la empresa adjudicataria del lote A.

4.2.2.2. Catalogación

La catalogación del material audiovisual se realizará sobre los materiales disponibles previamente planificados. Se crean tantas entidades de catalogación como programas o bloques de continuidad-publicidad se detecten, marcándose el comienzo y final de los mismos. Los datos que hay que completar para cada entidad son los siguientes:

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 27 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Título del programa.
- Género del programa. Se selecciona de un cuadro combinado.
- Subgénero del programa. Se selecciona de un cuadro combinado.
- Jerarquía. Es un valor numérico que se utiliza para indicar que un programa o un bloque de continuidad-publicidad está dentro de otro programa.
- Pantalla dividida. Se indica si la entidad está solapada en el tiempo con otra entidad.
- Redifusión. Indica si el programa es una redifusión u original.
- Incompleto. Indica si el video incluye el programa completo.

Durante la realización de esta campaña los catalogadores deben detectar y catalogar los posibles incumplimientos de la normativa audiovisual que se definan en el cuaderno de procedimientos.

Para facilitar la catalogación de los programas, el CAA pondrá una base de datos de programas a disposición de la empresa adjudicataria que ésta deberá mantener actualizada con el fin de que la catalogación de programas sea consistente y todas las emisiones de los mismos estén catalogadas de igual forma.

4.2.2.3. Revisión

Una vez completados los trabajos de catalogación se procede a la revisión de los materiales catalogados. La revisión consiste en comprobar que no existe inconsistencia en los datos comprobando una serie de medidas como, por ejemplo:

- Que los programas o bloques de publicidad con la misma jerarquía no se solapan entre ellos y tampoco existen huecos entre ellos, es decir, existe una continuidad en la catalogación.
- Que los géneros y subgéneros coinciden cada vez que se cataloga un programa con el mismo título. Además, se comprueba que estos datos coinciden con la catalogación que tenemos en la base de datos de programas, y si el programa no está dado de alta se incorpora en la misma.
- Los incumplimientos de la normativa están correctamente documentados.
- Los títulos de las películas están correctamente incorporados.
- Y otras medidas de revisión que pudieran ayudar a mejorar la precisión de la catalogación.

Una vez terminada la revisión de los materiales, la Jefatura de Proyecto designada por la empresa adjudicataria presentará informes semanales y mensuales donde se consigne toda la información requerida por el CAA, y al menos los siguientes puntos:

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 28 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXljrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Grado de avance en la catalogación de la campaña.
- Informe de incidencias en la campaña: pérdidas de material, cambios de horarios, etc.

4.2.3. Catalogación de pluralismo político en televisión

El CAA realiza periódicamente informes sobre el pluralismo político en las televisiones públicas que emiten en Andalucía, y como base utiliza la catalogación de pluralismo político que consiste en el análisis cuantitativo de los informativos emitidos por las televisiones públicas clasificando las noticias e intervinientes en el mismo siguiendo las instrucciones del cuaderno de procedimientos. A continuación, se detallan las tareas que debe realizar la empresa adjudicataria.

4.2.3.1. Planificación

La planificación de la campaña de pluralismo político se realiza en base a un muestreo aleatorio de todos los informativos emitidos por parte de las cadenas de televisión públicas de Andalucía. Para realizar este muestreo la empresa adjudicataria debe proporcionar las parrillas de programación de las cadenas públicas, los horarios de los informativos y cualquier modificación que se pueda producir a lo largo del tiempo. Una vez realizado el muestreo, la empresa adjudicataria debe planificar la grabación y archivo de ese material usando el sistema de seguimiento de medios proporcionado por el lote A y repartir las tareas de catalogación entre los catalogadores.

4.2.3.2. Mantenimiento de la base de datos de actores políticos

El CAA dispone de una base de datos con todos los actores políticos que aparecen en los informes de pluralismo político. Esta base de datos contiene información relevante para los informes como, por ejemplo, los distintos roles con los que los actores políticos suelen aparecer, el partido político al que representan, el ámbito en el que actúan, el sexo y las fechas en las que ocupan distintos cargos.

La empresa adjudicataria se encargará de mantener esta base de datos actualizada para facilitar las tareas de catalogación y revisión, y los datos obtenidos sean lo más fidedignos posible.

4.2.3.3. Catalogación

La campaña de pluralismo político consiste en el análisis de una serie de informativos seleccionados de las cadenas de televisión con emisiones específicamente destinadas a Andalucía. Para realizar el análisis del informativo se tienen en cuenta dos tipos de entidades: noticias, se cortan todas las noticias y titulares del informativo por separado catalogando cada una de ellas; actores con tiempo de palabra, se cortan todas las apariciones de personajes con tiempo de palabra que aparecen dentro del informativo. Los campos a catalogar para cada entidad son los siguientes:

- Entidad noticias: Tipo de noticia, rango, título, tema, tema de actualidad y alcance geográfico.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 29 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXljrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Entidad actores: Nombre del actor, rol, sexo y partido político.

4.2.3.4. Revisión

La revisión de la catalogación de pluralismo político es una tarea muy importante y costosa por la cantidad de datos que se generan en la propia catalogación. A continuación se detallan las actividades que hay que llevar a cabo:

- Comprobación que se han realizado todos los informativos que estaban incluidos en el muestreo.
- Comprobar que los informativos están completos y existe continuidad en las noticias (no hay solapamiento ni huecos en medio).
- Comprobar la integridad y coherencia de los datos catalogados.
- Comprobar que los datos de los actores catalogados se corresponden con los datos actualizados en la base de datos, y corregir o actualizar la base de datos en su caso.
- Otras medidas que mejoren la precisión de los datos catalogados.

Una vez terminada la revisión de los materiales, la Jefatura de Proyecto designada por la empresa adjudicataria presentará informes semanales y mensuales donde se consigne toda la información requerida por el CAA, y al menos los siguientes puntos:

- Grado de avance en la catalogación de la campaña.
- Informe de incidencias en la campaña: pérdidas de material, cambios de horarios, etc.

4.2.4. Catalogación de pluralismo político en televisión con inteligencia artificial

El resultado de esta catalogación debe ser igual al resultado obtenido del punto anterior de catalogación de pluralismo político. Para agilizar el procedimiento de catalogación se incluye en el Lote A del presente contrato la funcionalidad de procesado de informativos con inteligencia artificial. El procesado de los informativos debe dar como resultado que el trabajo de catalogación resulte mucho más rápido.

A continuación, se detallan las tareas que debe realizar la empresa adjudicataria.

4.2.4.1. Planificación

La planificación de la campaña de pluralismo político se realiza en base a un muestreo aleatorio de todos los informativos emitidos por parte de las cadenas de televisión públicas de Andalucía. De todos esos programas informativos habrá algunos que, por su estructura y formato, resulten más adecuados para ser procesados con inteligencia artificial y otros que la inteligencia artificial no obtenga resultados

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 30 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

satisfactorios. La empresa adjudicataria, junto con el responsable del contrato, designarán que programas informativos son adecuados para ser procesados con inteligencia artificial y cuáles no.

4.2.4.2. Mantenimiento de la base de datos de actores políticos

El CAA dispone de una base de datos con todos los actores políticos que aparecen en los informes de pluralismo político. Esta base de datos contiene información relevante para los informes como, por ejemplo, los distintos roles con los que los actores políticos suelen aparecer, el partido político al que representan, el ámbito en el que actúan, el sexo y las fechas en las que ocupan distintos cargos.

La empresa adjudicataria se encargará de mantener esta base de datos actualizada para facilitar las tareas de catalogación y revisión, y los datos obtenidos sean lo más fidedignos posible.

4.2.4.3. Mantenimiento del sistema de reconocimiento facial

La empresa adjudicataria del Lote B se encargará del entrenamiento especializado del sistema de reconocimiento facial, revisando de manera continua todos los reconocimientos realizados para garantizar y mejorar su capacidad de detección. Su responsabilidad abarca la adaptación constante del sistema a las particularidades del entorno del Lote B, asegurando su eficacia y cumplimiento de los estándares del Consejo Audiovisual de Andalucía.

4.2.4.4. Catalogación

Tras el procesado con inteligencia artificial el catalogador tendrá las noticias y los actores del informativo segmentados y algunos campos rellenos, como por ejemplo: título de noticia o nombre del actor si ha sido identificado. Su trabajo consistirá en revisar que la inteligencia artificial ha funcionado correctamente y completar todos los campos para cada entidad que son los siguientes:

- Entidad noticias: Tipo de noticia, rango, título, tema, tema de actualidad y alcance geográfico.
- Entidad actores: Nombre del actor, rol, sexo y partido político.

4.2.4.5. Revisión

La revisión de la catalogación de pluralismo político de televisión con inteligencia artificial se realizará junto a la revisión de pluralismo político sin inteligencia artificial. A continuación se detallan las actividades que hay que llevar a cabo:

- Comprobación que se han realizado todos los informativos que estaban incluidos en el muestreo.
- Comprobar que los informativos están completos y existe continuidad en las noticias (no hay solapamiento ni huecos en medio).

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 31 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Comprobar la integridad y coherencia de los datos catalogados.
- Comprobar que los datos de los actores catalogados se corresponden con los datos actualizados en la base de datos, y corregir o actualizar la base de datos en su caso.
- Otras medidas que mejoren la precisión de los datos catalogados.

Una vez terminada la revisión de los materiales, la Jefatura de Proyecto designada por la empresa adjudicataria presentará informes semanales y mensuales donde se consigne toda la información requerida por el CAA, y al menos los siguientes puntos:

- Grado de avance en la catalogación de la campaña.
- Informe de incidencias en la campaña: pérdidas de material, cambios de horarios, etc.

4.2.5. Catalogación de pluralismo político en radio con inteligencia artificial

El CAA realizará informes sobre el pluralismo político en las radios públicas que emiten en Andalucía, y como base utilizará la catalogación de pluralismo político que consiste en el análisis cuantitativo de los informativos emitidos clasificando las noticias e intervinientes en el mismo siguiendo las instrucciones del cuaderno de procedimientos. A continuación, se detallan las tareas que debe realizar la empresa adjudicataria.

4.2.5.1. Planificación

La planificación de la campaña de pluralismo político en radio se realizará en base a un muestreo aleatorio de todos los informativos emitidos por parte de las cadenas de radio públicas de Andalucía. La empresa adjudicataria se encargará de planificar los informativos que deben ser procesados con inteligencia artificial y su posterior catalogación manual.

4.2.5.2. Mantenimiento de la base de datos de actores políticos

El CAA dispone de una base de datos con todos los actores políticos que aparecen en los informes de pluralismo político. Esta base de datos contiene información relevante para los informes como, por ejemplo, los distintos roles con los que los actores políticos suelen aparecer, el partido político al que representan, el ámbito en el que actúan, el sexo y las fechas en las que ocupan distintos cargos.

La empresa adjudicataria se encargará de mantener esta base de datos actualizada para facilitar las tareas de catalogación y revisión, y los datos obtenidos sean lo más fidedignos posible.

4.2.5.3. Catalogación

Tras el procesado con inteligencia artificial el catalogador tendrá las noticias y los actores del informativo segmentados y las transcripciones de todo el programa. Su trabajo consistirá en revisar que la inteligencia

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 32 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrthaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

artificial ha funcionado correctamente y completar todos los campos para cada entidad que son los siguientes:

- Entidad noticias: Tipo de noticia, rango, título, tema, tema de actualidad y alcance geográfico.
- Entidad actores: Nombre del actor, rol, sexo y partido político.

4.2.5.4. Revisión

La revisión de la catalogación de pluralismo político de radio con inteligencia artificial garantizará la coherencia y exactitud de los datos catalogados. A continuación se detallan las actividades que hay que llevar a cabo:

- Comprobación que se han realizado todos los informativos que estaban incluidos en el muestreo.
- Comprobar que los informativos están completos y existe continuidad en las noticias (no hay solapamiento ni huecos en medio).
- Comprobar la integridad y coherencia de los datos catalogados.
- Comprobar que los datos de los actores catalogados se corresponden con los datos actualizados en la base de datos, y corregir o actualizar la base de datos en su caso.
- Otras medidas que mejoren la precisión de los datos catalogados.

Una vez terminada la revisión de los materiales, la Jefatura de Proyecto designada por la empresa adjudicataria presentará informes semanales y mensuales donde se consigne toda la información requerida por el CAA, y al menos los siguientes puntos:

- Grado de avance en la catalogación de la campaña.
- Informe de incidencias en la campaña: pérdidas de material, cambios de horarios, etc.

4.2.6. Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas.

Esta campaña consiste en la revisión del material audiovisual de las cadenas autonómicas con el fin de detectar los posibles incumplimientos de la normativa audiovisual que determine el responsable del contrato. Los catalogadores encargados de esta revisión tendrán que comprobar que las cadenas autonómicas no han cometido ningún incumplimiento de la normativa audiovisual, para realizar esta tarea utilizarán las grabaciones disponibles del lote A y la catalogación automática del lote C.

Todos los incumplimientos detectados se catalogarán usando el software puesto a disposición por la empresa adjudicataria del lote A.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 33 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrthaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.2.7. Catalogación de obra europea

El CAA tiene la obligación de emitir un informe anual sobre la emisión de obra europea en cadenas de ámbito autonómico. Para la realización de este informe el CAA cuenta con una base de datos de programas donde se indican los datos relacionados con este informe, como por ejemplo, la lengua original del programa, el país de producción o el año de producción. La empresa adjudicataria del lote B deberá mantener la información de la base de datos incorporando semanalmente todos los programas nuevos emitidos y revisando los datos correspondientes.

4.2.8. Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre informativos.

El CAA podrá diseñar campañas nuevas para realizar estudios específicos en televisión o radio. Se usará este tipo de servicio cuando la campaña afecte a informativos u otros programas similares (por el contenido o la duración) y la catalogación se realice partiendo de la catalogación de pluralismo político. La definición de la campaña indicará cuales son las entidades que hay que identificar y catalogar, y los metadatos que tiene cada una de las entidades.

Al igual que el resto de campañas, este servicio incluirá las tareas de planificación, catalogación y revisión.

4.2.9. Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre programación.

El CAA podrá diseñar campañas nuevas para realizar estudios específicos en televisión o radio. Se usará este tipo de servicio cuando la campaña afecte a la programación emitida durante días completos y la catalogación se realice partiendo de la catalogación genérica. La definición de la campaña indicará cuales son las entidades que hay que identificar y catalogar, y los metadatos que tiene cada una de las entidades.

Al igual que el resto de campañas, este servicio incluirá las tareas de planificación, catalogación y revisión.

4.2.10. Tarificación de la catalogación

4.2.10.1. Catalogación genérica de televisión

La tarificación de la campaña de catalogación genérica se realizará en función de las horas de video catalogadas. Para calcular las horas de video catalogadas se sumará la duración de todas las entidades catalogadas en el sistema proporcionado por el lote A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video catalogada.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 34 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrthaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.2.10.2. Catalogación de pluralismo político en televisión

La tarificación de la campaña de pluralismo político se realizará en función de las horas de video catalogadas. Para calcular las horas de video catalogadas se sumará la duración de todas las noticias más la duración de todos los tiempos de palabra de actores catalogados en el sistema proporcionado por el lote A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video catalogada.

4.2.10.3. Catalogación de pluralismo político en televisión con inteligencia artificial

La tarificación de la campaña de pluralismo político en televisión con inteligencia artificial se realizará en función de las horas de video catalogadas. Para calcular las horas de video catalogadas se sumará la duración de todas las noticias más la duración de todos los tiempos de palabra de actores catalogados en el sistema proporcionado por el lote A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video catalogada.

4.2.10.4. Catalogación de pluralismo político en radio con inteligencia artificial

La tarificación de la campaña de pluralismo político en radio con inteligencia artificial se realizará en función de las horas de radio catalogadas. Para calcular las horas de radio catalogadas se sumará la duración de todas las noticias más la duración de todos los tiempos de palabra de actores catalogados en el sistema proporcionado por el lote A. Se pagará un precio fijo por cada hora de radio catalogada.

4.2.10.5. Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas

La tarificación de esta campaña se realizará en función de las horas de video revisadas, y no en función de la catalogación generada. Se pagará un precio fijo por cada hora de video revisada.

4.2.10.6. Catalogación de obra europea

La tarificación de esta campaña se realizará en función de las horas de video revisadas, y no en función de la catalogación generada. Se pagará un precio fijo por cada hora de video revisada.

4.2.10.7. Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre informativos

La tarificación de las campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre informativos se realizará en función de las horas de video o radio catalogadas. Para calcular las horas de video o radio catalogadas se sumará la duración de todas las entidades catalogadas en el sistema proporcionado por el lote A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video o radio catalogada.

4.2.10.8. Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre programación

La tarificación de las campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre programación se realizará en función de las horas de video o radio catalogadas. Para calcular las horas de video o radio catalogadas

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 35 / 43
VERIFICACIÓN	NjyGwdZ9a4jH2p73jEfcXljrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

se sumará la duración de todas las entidades catalogadas en el sistema proporcionado por el lote A. Se pagará un precio fijo por cada hora de video o radio catalogada.

La precisión que se usará en la medición de las horas para todas las campañas será de dos cifras decimales y el redondeo que se aplicará será al alza si la tercera cifra decimal es 5 o mayor y a la baja si la tercera cifra decimal es menor que 5.

4.3. Condiciones de ejecución

4.3.1. Planificación

El comienzo del contrato estará supeditado a la efectiva prestación del servicio del lote A, no antes del 24 de septiembre de 2026.

Al comenzar el contrato, la empresa adjudicataria recibirá la formación necesaria por parte de la empresa que presta el servicio del lote A.

4.3.2. Medios técnicos y humanos

El servicio se prestará mediante tres tipos de perfiles:

- Coordinación. La coordinación tendrá como objetivo la interlocución entre la empresa adjudicataria y el CAA, la organización de todas las tareas llevadas a cabo por la empresa adjudicataria y la supervisión de la calidad de los trabajos realizados. El desempeño de las tareas de coordinación exigirá el siguiente perfil profesional de mínimos:
 - Nivel de estudios: licenciado superior.
 - Experiencia en análisis de contenidos y seguimiento de medios de comunicación audiovisuales.
 - Conocimientos suficientes en ciencias de la comunicación, sociología y/o ciencias políticas.
 - Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico que regula el sector audiovisual en Andalucía, España y Europa.
 - Conocimientos básicos de derecho de la información.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 36 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Conocimientos de usuario en tecnologías y aplicaciones informáticas de comunicación audiovisual.
- Experiencia profesional en gestión de personal.
- Análisis. Se considerarán trabajos de análisis las siguientes tareas específicas del contrato: planificación de grabaciones, mantenimiento de las bases de datos de programas, pluralismo político, canales y obra europea y así como tareas de revisión de la catalogación. El desempeño de las tareas de análisis exigirá el siguiente perfil profesional de mínimos:
 - Nivel de estudios: licenciado superior.
 - Experiencia en análisis de contenidos y seguimiento de medios de comunicación audiovisuales.
 - Conocimientos suficientes en ciencias de la comunicación, sociología y/o ciencias políticas.
 - Conocimientos de usuario en tecnologías y aplicaciones informáticas de comunicación audiovisual.
 - Formación en seguimiento y catalogación de medios audiovisuales.
- Catalogación. El desempeño de las tareas de catalogación exigirá el siguiente perfil profesional de mínimos:
 - Nivel mínimo de estudios: titulación en bachillerato o ciclo formativo de grado superior.
 - Conocimientos de usuario en tecnologías y aplicaciones informáticas de comunicación audiovisual. Se valorará el conocimiento del software T-Client de Tedral.
 - Formación en seguimiento y catalogación de medios audiovisuales.

4.3.3. Estimación anual de carga de trabajo

Se estimación inicial de la carga de trabajo es:

- Catalogación genérica de televisión. Se prevé la catalogación de 50 cadenas a la semana durante 24 horas.
- Catalogación de pluralismo político en televisión. La catalogación de pluralismo político dependerá de la precisión que se obtenga con el sistema de inteligencia artificial proporcionado

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 37 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por el Lote A en cada uno de los informativos que emiten las cadenas de titularidad pública en Andalucía. Se prevé que se cataloguen 150 horas al mes.

- Catalogación de pluralismo político en televisión con inteligencia artificial. El formato de la mayoría de informativos que emiten las cadenas de titularidad pública de Andalucía se adapta de forma adecuada a los estándares que requiere la inteligencia artificial. Se prevé que se cataloguen con este sistema en torno a 40 horas al mes.
- Catalogación de pluralismo político en radio con inteligencia artificial. Se prevé que se cataloguen 7 horas al mes.
- Campaña de revisión de alertas en cadenas autonómicas. Se revisarán todas las horas de emisión de 3 cadenas durante todos los días del año.
- Catalogación de obra europea. Se revisarán todas las horas del año de tres cadenas.
- Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre informativos. Se estima que anualmente se podrán hacer 20 horas de esta campaña.
- Catalogación de campañas específicas de televisión o radiodifusión sobre programación. Se estima que anualmente se podrán hacer 7 cadenas durante 24 horas de esta campaña, 160 horas aproximadamente.

Se resume en la siguiente tabla:

Cat. genérica	70.000
Cat. pluralismo político en TV	1780
Cat. Pluralismo político en TV con IA	500
Cat. Pluralismo político en radio con IA	80
Rev. alertas	26.280
Cat. obra europea	26.280
Cat. Específica sobre informativos	20
Cat. Específica sobre programación	160

Según los cálculos del CAA detallados en la memoria justificativa, el número de horas necesarias de cada perfil para desarrollar estos trabajos son:

Coordinador	1.302
Analista	1.805
Catalogador	14.162

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

4.3.4. Lugar de prestación del servicio e infraestructura tecnológica

El servicio se prestará con carácter general desde las instalaciones de la empresa contratista o mediante modalidad de teletrabajo, según la organización interna de la misma y las necesidades del servicio.

Para el desarrollo de las tareas, el personal de la empresa contratista dispondrá de acceso remoto a los sistemas corporativos del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), mediante conexión segura a través de la red de la Junta de Andalucía, utilizando para ello una VPN proporcionada por el CAA.

La empresa contratista será responsable de dotar a su personal de todos los medios materiales necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo equipos informáticos, periféricos y conexión a Internet adecuada que garantice el acceso continuo y seguro a los sistemas.

Asimismo, para la realización de las catalogaciones, informes, listados y estadísticas solicitadas por el CAA, la empresa contratista utilizará los servicios incluidos en el lote A.

4.3.5. Acuerdos de nivel de servicio

Los acuerdos de nivel de servicio están especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente contrato.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 39 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Lote C. Servicios de catalogación automática.

5.1. Prescripciones técnicas

5.1.1. Provisión de minutos de programación

La empresa adjudicataria proveerá los datos de minutos de programación de las cadenas de televisión autonómica con emisiones en Andalucía para todos los días a partir del 24 de septiembre de 2026 y durante toda la duración del contrato.

Los minutos de programación se entregarán mediante un fichero tabular separado por comas o tabuladores, o un fichero XML, o un fichero con formato Excel o OpenOffice Calc u otro formato similar.

El fichero incluirá una fila o elemento por cada programa que emita la cadena en cuestión, entendiéndose por programa como un conjunto de emisiones transmitidas por televisión, agrupadas bajo un título o cabecera común, en las que a modo de bloque se incluye la mayor parte de los contenidos audiovisuales que se ofrecen en una cadena. A los efectos del fichero de minutos se considerarán programas los bloques de contenidos dedicados a las autopromociones, a la continuidad y a la publicidad convencional.

Los campos obligatorios que debe contener cada elemento o fila son:

- Fecha de emisión. Indica la fecha en la que se emite el contenido.
- Cadena. Indica la cadena de emisión.
- Título de programa. Indica el título de programa tal como aparece en la cabecera o entrada del mismo.
- Información adicional al título. En el caso de programas periódicos se reserva el título de programa para el título de la serie y este campo para el título del capítulo específico.
- Hora de inicio. Indica la hora, minuto y segundo en la que empieza el programa.
- Duración. Indica la duración en horas, minutos y segundos del programa desde que empieza hasta que termina. El fin del programa suele coincidir con la aparición del *copyright*.
- Tipo de programa. Indica si es un programa, o continuidad o publicidad.
- Género del programa. En función del contenido emitido, un programa puede clasificarse en distintos géneros. Al menos se distinguirán los siguientes:
 - DEPORTES
 - INFORMACIÓN

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 40 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73JfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ARTES ESCÉNICAS
- CONTINUIDAD
- PUBLICIDAD
- ENTRETENIMIENTO
- CULTURALES
- PROGRAMAS DE VENTAS
- CONCURSOS
- FICCIÓN
- RELIGIOSOS
- MÚSICA
- TOROS
- Subgénero del programa. Cada uno de los géneros anteriores se dividirá a su vez en otros géneros.

Se podrán incluir otros campos adicionales, así como aumentar la granularidad en la distinción de programas.

5.1.2. Provisión de minutos de publicidad

La empresa adjudicataria proveerá los datos de minutos de publicidad de la cadena de televisión autonómica con emisiones en Andalucía a partir del 24 de septiembre de 2026 y durante la duración del contrato.

Los minutos de publicidad se entregarán mediante un fichero tabular separado por comas o tabuladores, o un fichero XML, o un fichero con formato Excel o OpenOffice Calc u otro formato similar.

El fichero incluirá una fila o elemento por cada spot, patrocinio, telepromoción, teletienda u otro elemento de publicidad que emita la cadena.

Los campos obligatorios que debe contener cada elemento o fila son:

- Fecha emisión. Fecha de emisión de la publicidad.
- Cadena emisión. Cadena en la que se emite la publicidad.
- Hora de inicio. Indica la hora, minuto y segundo en la que empieza la publicidad.
- Duración. Duración en horas, minutos y segundos que dura la publicidad.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 41 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Campaña. Identifica de forma unívoca la publicidad.
- Sector. Agrupa las campañas en sectores de publicidad. Al menos se incluirán los siguientes sectores:
 - ALIMENTACIÓN
 - AUTOMOCIÓN
 - BEBIDAS
 - BELLEZA E HIGIENE
 - CONSTRUCCIÓN
 - CULTURA, ENSEÑANZA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 - DEPORTES Y TIEMPO LIBRE
 - DISTRIBUCIÓN Y RESTAURACIÓN
 - ENERGÍA
 - EQUIPOS DE OFICINA, COMERCIO
 - FINANZAS Y SEGUROS
 - HOGAR
 - INDUSTRIAL, MATERIALES DE TRABAJO Y AGROPECUARIO
 - LIMPIEZA
 - OBJETOS PERSONALES
 - SALUD
 - SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
 - TELECOMUNICACIONES E INTERNET
 - TEXTIL Y VESTIMENTA
 - TRANSPORTE, VIAJES Y TURISMO
- Subsector. Cada una de las divisiones de los sectores.
- Producto. Indica qué producto es el protagonista de la campaña de publicidad.

Se podrán incluir otros campos adicionales.

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 42 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.1.3. Audiencias

Tanto los minutos de programación como los minutos de publicidad incluirán los datos de audiencia de cada programa o spot.

5.2. Condiciones de ejecución

5.2.1. Planificación

La ejecución del lote C dará comienzo el día 24 de septiembre de 2026. A partir de esa fecha se podrá solicitar a la empresa cuantos informes sean necesarios para el CAA.

5.2.2. Medios técnicos y humanos

La empresa adjudicataria prestará los servicios con medios materiales y recursos humanos propios (líneas de comunicaciones, equipos informáticos, teléfonos móviles, software dedicado, etc.), para todos los servicios del lote C, debiendo asumir todos los costes derivados de la ubicación del personal en sus propias instalaciones.

5.2.3. Organización del trabajo

Los informes serán solicitados por el responsable del contrato a la persona designada como jefe de proyecto de la empresa adjudicataria.

La provisión de los informes se deberá realizar en un plazo máximo de 5 días hábiles autonómicos desde que se realiza la petición.

El formato para realizar la entrega será consensuado entre el responsable del contrato y el jefe de proyecto de la empresa adjudicataria, pudiéndose facilitar el acceso por parte de la empresa adjudicataria a alguna plataforma online para la descarga de los informes.

5.2.4. Acuerdos de nivel de servicio

Los acuerdos de nivel de servicio están especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente contrato.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

La Coordinadora del Área de Contenidos

Fdo. Carmen Lucas Mayorga

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato de Servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones asociados a un sistema de grabación, archivo, edición y catalogación de material audiovisual y servicios de análisis y de catalogación para el Consejo Audiovisual de Andalucía

CARMEN MARIA LUCAS MAYORGA		14/04/2026 11:41:22	PÁGINA: 43 / 43
VERIFICACIÓN	NJyGwdZ9a4jH2p73jEfcXlJrfhaW31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	